

Aprobación.

La presente Ordenanza que consta de doce artículos, fue aprobada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1987. San Vicente de la Sonsierra, a 26 de enero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

Exposición pública del expediente 2/87 de Modificación de Créditos III.C.119

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los arts. 446 y 450 del R.D. Ley 781/86, de 18 de abril. Sojuela, 15 de enero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Exposición pública de los Padrones de diversas tasas III.C.120

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de enero de 1988, aprobó los padrones de contribuyentes por los siguientes conceptos:

- Año 1987:
 - Abastecimiento domiciliario de agua
 - Alcantarillado
 - Recogida de basuras
 - Impuesto municipal de circulación vehículos
- Año 1988:
 - Impuesto municipal de circulación de vehículos

Los citados Padrones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que puedan presentarse cuantas alegaciones se estime oportuno. Torrecilla en Cameros, 22 de enero de 1988.— El Alcalde.

D. Administración Electoral

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Relación de mesas y locales electorales para las elecciones locales parciales de Hormilleja III.D.1

Municipio: Hormilleja
 Distrito: 01
 Sección: 001
 Mesa: 1
 Comprende los electores o entidades de población: Todos los electores.
 Ubicación de los locales en que se celebra la votación: Escuela Nacional.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.121

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 18/88, a instancia de Banco de Santander, S.A. de Crédito, representado por el Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez, contra Resolución del Ministerio del Interior, de fecha 16 de noviembre de 1987, que desestima recurso de alzada interpuesto por la Entidad recurrente contra Resolución de la Delegación de Gobierno en La Rioja, de fecha 10 de abril de 1987, sobre incumplimiento de medidas de seguridad en una Sucursal de Logroño.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de enero de 1988.— El Secretario, Licinio Vaquero.— VºBº El Presidente, José Luis López Muñoz.

Edicto IV.122

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 20/88, a instancia de Banco Central, S.A., representado por el Procurador Don Carlos Aparicio Alvarez, contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 16 de noviembre de 1987, desestimatoria de recurso de alzada formulado por la recurrente contra otra Resolución de la Delegación del Gobierno en La Rioja de 13 de marzo de 1987, por la que se imponía a dicha Entidad bancaria una multa de 25.000 Pts., por incumplimiento de medidas de seguridad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de enero de 1988.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia IV.123

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 403/87 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

SENTENCIA.— Logroño, a 21 de enero de 1988. El Ilmo. Sr. Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de 1ª Instancia número 1 de esta capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Francisco Javier García Aparicio, en nombre y representación de Banco de Financiación Industrial, S.A. y defendido por el Letrado D. Carmelo Irazola Sáez, contra D. Pablo Gómez Díaz Ortiz y Doña María José Jiménez Fernández, en ignorado paradero, declarados en rebeldía; sobre pago de cantidad y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Don Pablo Gómez Díaz Ortiz y Doña María José Jiménez Fernández y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco de Financiación Industrial, S.A. de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de un millón quinientas treinta mil setecientas cincuenta pesetas de la póliza de préstamo, sus intereses pactados, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Notifíquese esta sentencia a los demandados por edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.— Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente en Logroño, a 21 de enero de 1988.— El Secretario.

Edicto de subasta IV.124

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue interdicto señalado con el nº 377/81, a instancia de Don Roberto García Benito contra Fernando Victoriano Zapata, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 6 de abril a las 11 horas. Con carácter de segunda el día 10 de mayo a las 11 horas y para la tercera el día 13 de junio a las 11 horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en